LLAMADO MOPC N° 119/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL -5TA TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD-AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ID Nº 369248

NOTA ACLARATORIA 4

Asunción, 4 de octubre de 2019

Aclaratoria a la consulta realizada por oferente:

1. CONSULTA:
Se solicita mantener lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones con respecto a los Criterios de Calificación N° 3 Capacidad Financiera (Recursos Financieros) y 4 Experiencia General en Obras (Volumen Anual de Negocios), el cual es poder ofertar todos los lotes del llamado, cumpliendo las condiciones de calificación del lote cuya oferta sea la mayor de todas las ofertas presentadas, así como fueron las condiciones de calificación en anteriores licitaciones (Tanda 1 al 4), esto es teniendo en cuenta que la adjudicación será de 1 solo lote por oferente, lo cual ayudará a no limitar la cantidad de ofertas por oferentes en los distintos lotes.

RESPUESTA: En este sentido, hemos de mencionar que el criterio económico financiero que se haya establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 3. CAPACIDAD FINANCIERA; Ítem "Recursos Financieros"; y el Punto 4 Experiencia General en Obras (Volumen anual de Negocios) se indica que el mínimo de Recursos Financieros es igual o superior al: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada por el oferente; y el mínimo de Volumen Anual de Negocios es igual o superior al: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada por el oferente, vale decir, los mínimos requeridos deben ser cumplido en cada lote en el cual el potencial oferente presentare oferta.

Por otra parte, y de conformidad a lo establecido en la Sección I "DATOS DE LA LICITACIÓN", IAO 35.1 que textualmente dice:..."El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote. En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un Lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, le será adjudicado el Lote que corresponda a la opción (combinación) más económica para la Convocante (Principio de Economía y Eficiencia)" (SIC); vale decir, que el oferente puede presentar ofertas en todos los lotes pero solo podrá ser adjudicado en uno solo, por lo que en caso de que un potencial oferente presentare ofertas en más de un lote el mismo deberá cumplir los requisitos establecidos en cada lote en el cual presentase oferta.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lincy Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

M.O.P.C.

Jefe Dpto. Ejecución